

Sistema[®]

Febrero 2011 Año 13 Número 49 Boletín Informativo Bimestral 3,000 ejemplares



ANIVERSARIO



■ Mejoras Técnicas para Laboratorios



■ Resultados y Avances de la
Asamblea de ILAC IAF 2010

DIRECTORIO



Les recordamos que para brindarles un mejor servicio, nuestro horario de atención al cliente es de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 h

Sistema es el boletín informativo bimestral de la entidad mexicana de acreditación, a.c. (ema) Oficinas: Manuel María Contreras 133, 1er piso, Col. Cuauhtémoc, México, D.F. 06597. Tel.: (52) 9148-4300 Línea Gratuita: 01-800-022-2978 Fax: (52) 5591-0529 Página Electrónica: www.ema.org.mx Febrero de 2011/ Año 13 /No. 49 / 3000 ejemplares. Todos los derechos reservados, prohibida la reproducción parcial o total, incluyendo cualquier medio electrónico o magnético, con fines comerciales. Este boletín es de distribución gratuita.

Mayores informes y buzón de sugerencias
promocion@ema.org.mx
proema@ema.org.mx
www.ema.org.mx
Tel.: (52) 9148-4362

Presidente
Francisco Reed

Secretario
Andrés Olivella

Tesorero
José A. Cifrián

Directora Ejecutiva
María Isabel López

Gerente Administrativo
Rafael García

Gerente de Laboratorios
Martha Mejía

Gerente de Unidades de Verificación
Sergio Hurtado

Gerente de Organismos de Certificación
Fabián Hernández

Gerente de Gestión de Sistemas
Elizabeth Tejeda

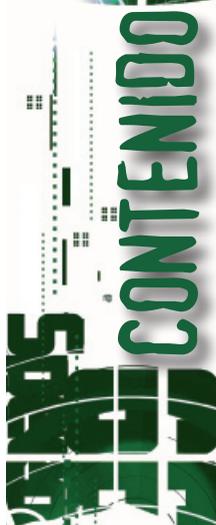
Gerente de Informática
Roberto Valdés

Gerente de Comunicación e Imagen
Verónica I. Ramírez

Editora Sistema
Rosa Eugenia Báez

Diseño Editorial
Mauricio Vargas

Preprensa
Punto Digital



- 3** 12 AÑOS CUMPLIENDO
LA MISIÓN DE SERVIR A MÉXICO
Y A NUESTROS CLIENTES
- 4** 12 Años de Competencia,
Técnica y Profesionalismo
- 6** **Nuestras Noticias**
LA NORMA ISO 26000: NO ES CERTIFICABLE
- 7** **Nuevas Áreas de Acreditación**
Tecnología de la Información: Sistemas de
Gestión de la Seguridad

Sistemas de Gestión:
Calidad de los servicios aduanales
- 8** ESTATUS DE LA NUEVA NORMA
ISO/IEC 17020
- 9** CIRCULAR A UNIDADES DE VERIFICACIÓN
RESPECTO A LA CONTRATACIÓN
DE ASESORES O CONSULTORES
- 10** **Mejoras Técnicas**
NO CONFORMIDADES RECURRENTE
EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE
LABORATORIOS DE ENSAYO Y/O CALIBRACIÓN
- 14** **Evaluadores**
Encuesta de Evaluación de
Satisfacción del Cliente
RESUMEN DE RESULTADOS
- 15** EVENTO ANUAL 2011 PADRÓN
NACIONAL DE EVALUADORES

Monitoreos a miembros del
Padrón Nacional de Evaluadores
- 16** Felicitaciones a integrantes del Padrón
Nacional de Evaluadores
- 17** **ema y El Mundo**
ASAMBLEA 2010 DE IAF E ILAC
- 20** HISTÓRICO ACUERDO ENTRE
IEC, ILAC E IAF
MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO
TRIPARTITA
- 22** Proyecto JICA-ema
ADIÓS A ETSUO YOKOTA

Historias de Éxito
NUEVAS INSTALACIONES DE
MetAs & Metrólogos Asociados
- 23** **Cursos de Capacitación**

Agendama

» 12 AÑOS CUMPLIENDO

La misión de servir a México y a nuestros clientes



Ing. Francisco Reed
Presidente de emα

El 15 de enero de 1999 inició un sueño que juntos hemos hecho realidad.

En emα continuamos con nuestro compromiso de fortalecer la acreditación y el Sistema Mexicano de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad, SISMENEC.

GRACIAS

A todos nuestros asociados, consejeros, miembros de comités y subcomités, evaluadores, clientes, autoridades y a todas las partes interesadas por formar parte de este sueño.

Hemos recibido múltiples felicitaciones y agradecemos cada una de ellas. En este espacio nos hemos permitido publicar algunas, que nos alientan a seguir adelante en nuestro camino hacia la excelencia.

» Equipo emα, les mando una muy calurosa felicitación por todos estos años de éxito y les deseo que, por el bien de México, sigan logrando que nuestra institución se posicione cada vez más alto. Reciban un fuerte abrazo.

LIC. JORGE MARÍN SANTILLÁN
Presidente Fundador de emα

» Un fuerte abrazo y muchas felicidades para el maravilloso equipo. Los conmino a seguir con el gran dinamismo y empuje que los caracteriza, trabajando por nuestro SISMENEC. ¡Felicidades!

ING. SALVADOR PADILLA RUBFIAR
Presidente de ANCE

» Enhorabuena por 12 años de operaciones de emα que han sido posible gracias "... al coraje de estar solos y la valentía de arriesgarnos a estar juntos, porque de nada sirve un diente fuera de la boca, ni un dedo fuera de la mano" (Eduardo Galeano) Mi reconocimiento al mérito fundacional del equipo emα. Mi respeto al gran trabajo y mi aprecio por el servicio de mis colegas asociados.

ING. CARLOS RIVERA OROZCO
Director General de Bufete
de Ingenieros Industriales, BII

» Para Grupo IDESA, en específico para el personal de nuestro Laboratorio de POLIDESA, representa un verdadero orgullo estar acreditados ante ustedes. Nos unimos a las felicitaciones por estos 12 años cumpliendo la misión de servir a México. Nuestros mejores deseos para emα hoy y siempre.

ING. ENEDINO GARCÍA SÁNCHEZ
Gerente Aseguramiento de Calidad
de Grupo IDESA

» Si alguien revisara, en el futuro, los logros de este equipo de mujeres y hombres, enamorados de su trabajo; que con sólo sentirse orgullosos de hacer lo que cotidianamente hacen con visión, se ilustraría su compromiso con México. ¡Felicidades por estos 12 años! Sigán haciéndolo así.

LIC. PILAR LÓPEZ
UNAM

» 12 Años de Competencia, Técnica y Profesionalismo

Tenemos el gusto de presentar a nuestros lectores las ideas que surgieron de las entrevistas que realizamos a seis personalidades (autoridades, empresarios y conocedores) del Sistema Mexicano de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad –SISMENEC-. A todos y cada uno les agradecemos su disposición a colaborar en este número de aniversario. Estas ideas enriquecen nuestra tarea y todos concluyeron, categóricamente, que los beneficios y el valor agregado de la evaluación de la conformidad acreditada aumenta la competitividad de cada país: un país con un desarrollo económico sano conlleva, necesariamente, un sistema de evaluación de la conformidad equitativo, profesional y técnicamente competente, para apoyar a las fuerzas productivas de una nación en marcha.

LIC. CARLOS PÉREZ MUNGUÍA
Director General de Normalización y Certificación, A.C. (NYCE)



- Queremos participar de la globalización, no ser globalizados.

- Conforme a estudios y prospectivas hechas, podemos afirmar que el 62% de productos electrónicos que se venden en México es de origen asiático. China es el *cluster* de la industria eléctrica/electrónica.

- En nuestro país se han perdido grandes oportunidades para ser productores, entonces, nosotros vamos allá para realizar actividades de evaluación de la conformidad y disminuir costos a los compradores mexicanos.

- Si vamos a competir, vayamos al mundo y compitamos de verdad, en las grandes ligas. Sin acotaciones gubernamentales, favoritismos y corrupción. El mundo es muy ancho, ¡rompamos paradigmas para crecer!

- NYCEASIA Ltd. opera desde el 1° de enero de este año, ya hemos emitido las primeras facturas. Cabe destacar que tiene capital 100% mexicano; y están establecidas 10 personas que se mueven, principalmente, en tres provincias centrales chinas.

- Esto nos permitirá, entre otros, certificar desde el origen, inspección de embarque y verificar etiquetado de NOM. Con la idea que en el futuro la autoridad mexicana aduanal reconozca nuestra certificación asiática.

LIC. RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ
Director General de Inspección Federal del Trabajo, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social



- Utilizar organismos de evaluación de la conformidad acreditados otorga un alto nivel de certeza del cumplimiento de la normativa.

- Sugiero que todos los centros de trabajo cumplan con la normativa que emite la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y que cada uno de sus puntos, principalmente lo concerniente a las actividades de la Comisión de Seguridad e Higiene se cumplan al pie de la letra.

- Las sanciones no salvan vidas.

- Nuestra misión es prevenir y evitar accidentes en las áreas de trabajo. La inspección es un importante aliado de los trabajadores, más que un simple verificador de los puntos de la norma.

ING. SALVADOR PADILLA RUBFIAR
Presidente de la Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE)



- Contar con la certeza de que los productos o servicios que están adquiriendo, cumplen con requisitos normativos y/o especificaciones es el mayor beneficio que obtiene el consumidor al adquirir productos que han sido evaluados por organismos acreditados.

- Cuando el productor o comerciante realiza pruebas y certifica aparatos eléctricos, le da al consumidor final un seguro por la inversión que se está realizando; en casos extremos incluso es como tener un seguro de vida.

- El principal beneficio de ser acreditado por emca es dar credibilidad a nuestros clientes, ya que somos parte del Sistema Mexicano de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad, SISMENEC.

QUIM. JUAN IGNACIO USTARÁN CERVANTES
Director General
de Laboratorios ABC



- La acreditación avala que los laboratorios analíticos del medio ambiente y alimentos, como Laboratorios ABC, ejecuten las pruebas basadas en normas o estándares nacionales, extranjeros o internacionales, con la precisión y exactitud necesarias para preservar la seguridad de los consumidores y el medio ambiente.

- Laboratorios ABC obtuvo el Premio Nacional de Tecnología por haber tenido un Sistema de Gestión que se vive realmente en todos los aspectos de nuestro trabajo diario; además de estar compuesto por los requisitos de las Normas 17025 de operación de laboratorios de pruebas, ISO 9001 de gestión de la calidad, SAST 004 de responsabilidad social empresarial y GT 003 de gestión tecnológica y, principalmente, por estar totalmente integrado.

- Para tener historias exitosas, sugerimos a los laboratorios acreditados por emc: Tener una visión de futuro; comprometerse con la calidad, la honestidad y la sustentabilidad de su empresa, y, trabajar mucho en el presente pero más a mediano y largo plazo.

LIC. MIGUEL ÁNGEL RUBALCAVA
Coordinador de Eficiencia
Energética de la Cámara de
Comercio, Turismo y Servicios
de la Ciudad de México (CANACO)



- Contar con la evaluación de la conformidad acreditada, proporciona al consumidor la posibilidad de seleccionar y elegir, con base en calidad y precio y determinando con certeza qué es lo que desea y cómo lo puede emplear.

- La piratería y el contrabando en el país deja pérdidas económicas a todos los sectores productivos mexicanos por, aproximadamente, cinco mil millones de dólares anualmente.

- La piratería y comercio informal omiten el cumplimiento y evaluación de las normas. En el sector de material eléctrico de baja tensión, las pérdidas estimadas son de 200 millones de dólares anuales, con el cierre de 308 empresas pequeñas y medianas y el despido de más de dos mil 100 trabajadores.

- La mercancía ilícita de baja calidad como enchufes, extensiones, fusibles, balastos, interruptores, clavijas y multicontactos, entre otros, son productos que provocan el 70 por ciento de los accidentes por sobrecalentamiento y/o corto circuito.

emc®

12 años

LIC. EMILIANO PEDRAZA HINOJOSA
Director General de la Comisión
Nacional para el Uso Eficiente de
la Energía (CONUEE)



- Para el usuario final, el beneficio de evaluar la conformidad con normas, radica en que avala que los productos certificados que está adquiriendo fueron evaluados por organismos calificados en sus sistemas de aseguramiento de calidad y de sus recursos humanos, lo cual genera confianza.

- En materia de normalización de eficiencia energética, la CONUEE realiza acciones tendientes a cubrir el mayor número de productos y sistemas, que por su demanda en el territorio nacional, ofrecen importantes potenciales de ahorro cuyo costo/beneficio sea satisfactorio para los fabricantes, usuarios y al país en general.

- En la actualidad hay 19 NOM de Eficiencia Energética, 15 de producto y cuatro de sistemas; que aplican a más de ocho millones de productos.

» LA NORMA ISO 26000: NO ES CERTIFICABLE

El 1° de noviembre pasado se publicó la norma ISO 26000, referente a la Responsabilidad Social. Cabe subrayar que **esta norma no es objeto de certificación**; incluso, el Secretario General de ISO hizo una convocatoria para que los organismos de acreditación vigilen que no se haga un mal uso de la norma y que no se emitan las certificaciones.

Para este fin, la Asamblea General de IAF e ISO acordaron emitir la siguiente resolución:

Resolución IAF 2010-10 (Punto 7 de la Agenda)

COMUNICADO CONJUNTO DEL FORO INTERNACIONAL DE ACREDITACIÓN Y DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE NORMALIZACIÓN SOBRE LA CERTIFICACIÓN DE LA ISO 26000.

La Asamblea General, actuando bajo la recomendación del Comité Técnico, resuelve que no habrá ninguna certificación acreditada de la ISO 26000 (publicada el 1 de noviembre de 2010).

La ISO 26000, explícitamente establece que no es apropiada para certificación y cualquier certificación se considera como un mal uso de la norma. Por lo tanto, se les exhorta a los organismos de certificación a no promover o proveer certificación para la ISO 26000 y a los organismos de acreditación se les solicita reportar cualquier mal uso o necesidad de certificación al Secretario de la ISO.”

» Versión original en inglés

IAF Resolution 2010-10 – (Agenda Item 7) IAF/ISO Joint Communiqué on Certification to ISO 26000.

The General Assembly, acting on the recommendation of the Technical Committee, resolved that there will not be any accredited certification to ISO 26000 (publication date 1 November 2010).

ISO 26000 explicitly states that it is not intended or appropriate for certification, and any certification would be a misuse of the standard. Therefore, Certification Bodies are strongly urged not to promote or provide certification to ISO 26000 and Accreditation Bodies and Certification Bodies are requested to report any misuse or need for certification, to the ISO Secretariat.

¿Ya conoce nuestro
disco interactivo?

Consulte
más ágil y
dinámicamente
nuestros procesos
y políticas de
acreditación.

Visite
www.ema.org.mx
para más
información.

NUEVAS ÁREAS DE ACREDITACIÓN



» Tecnología de la Información: Sistemas de Gestión de la Seguridad

La entidad mexicana de acreditación, a.c., tiene el gusto de informar que ha realizado todos los preparativos para iniciar el programa de acreditación de Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información, el cual opera bajo la norma mexicana NMX-I-27001-NYCE-2009 Tecnología de la información - Técnicas de seguridad - Sistemas de gestión de la seguridad información - Requisitos.

La acreditación se lleva a cabo bajo las normas NMX-EC-17021-IMNC-2008, Evaluación de la conformidad – Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión y la NMX-I-041/06-NYCE-2009, Tecnología de la Información- Técnicas de Seguridad- Requisitos para los Organismos que proporeionan la Auditoría y Certificación de los Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información (ISO 27006).

Algunas normas que se utilizan como complemento para la implementación de los Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información, son:

NMX-I-27002-NYCE-2009 Tecnología de la información - Técnicas de seguridad - Código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información.

NMX-I-041/05-NYCE-2009 Tecnología de la información - Técnicas de seguridad - Gestión del riesgo en seguridad de la información.



» **Aquellas personas interesadas en los programas, les pedimos contacten a la Gerencia de Organismos de Certificación al correo fhernandez@ema.org.mx**

» Sistemas de Gestión: Calidad de los servicios aduanales

En la entidad mexicana de acreditación, a.c. estamos muy orgullosos, pues a la fecha contamos con dos organismos de certificación acreditados en sistemas de gestión de calidad, específicamente en la norma NMX-R-026SCFI-2009: Servicios aduanales, calidad de los servicios proporcionados por el agente aduanal, requisitos y métodos de comprobación:

- Asociación de Normalización Aduanera y de Comercio Exterior, A.C., ANACE
- OC en Calidad y Comercio Exterior, S.A. de C.V



» **Objetivo de la norma:**

Especificar los requisitos generales que un Agente Aduanal, debe cumplir para que la agencia aduanal de la que sea dueño o socio, sea reconocida como una empresa confiable y capaz en la prestación de servicios aduanales con calidad.

ESTATUS DE LA NUEVA NORMA ISO/IEC 17020



Por este medio le informamos el estatus actual de la revisión de la norma ISO/IEC 17020 de unidades de verificación.

En el mes de julio del año pasado circuló el primer borrador de la nueva norma ISO/IEC 17020 denominado como CD (Committee Draft). Las entidades de acreditación del mundo, incluyendo **ema**, emitieron comentarios al borrador circulado.

El representante de ILAC, ante ISO/CASCO, recolectó todos los comentarios y los presentó en la reunión celebrada en septiembre del año pasado.

Como resultado de esta reunión se generó un nuevo borrador tomando en consideración los comentarios presentados por los sectores involucrados. Este borrador fue, a finales de 2010, emitido como DIS (Draft International Standard). Este documento será enviado nuevamente para comentarios, en los primeros meses de este año nuevo.



La siguiente etapa consiste en que este borrador sea emitido como FDIS (Final Draft International Standard), siendo la última revisión para que sea aprobada como norma autorizada.

Se tiene previsto que para el transcurso del año 2011 tengamos la norma aprobada y se establezca el plazo para la actualización de las acreditaciones que actualmente tienen las unidades de verificación (organismos de inspección).

» Para cualquier duda o aclaración, ponerse en contacto con la Gerencia de Unidades de Verificación, al correo: gerenciauv@ema.org.mx

Conozca más de

ema[®]

entidad mexicana
de acreditación, a.c.



Síguenos en FACEBOOK y TWITTER

Twitter: [ema_ac](https://twitter.com/ema_ac)

Facebook: [facebook/ema.org.mx](https://facebook.com/ema.org.mx)

» CIRCULAR A UNIDADES DE VERIFICACIÓN RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DE ASESORES O CONSULTORES

En el mes de noviembre de 2010, ema envió una circular a las unidades de verificación (organismos de inspección) respecto a la contratación de asesores, consultores o capacitación por parte de estos organismos de evaluación de la conformidad. Para su conocimiento, se informa lo siguiente:
Derivado de las experiencias y resultados de las evaluaciones que se han realizado últimamente a las unidades de verificación (organismos de inspección) en las diferentes materias, la entidad mexicana de acreditación, a.c. expresa que

Esta entidad no mantiene ningún tipo de contacto o relación con personas que se dedican a ofrecer consultoría, asesoría o cualquier otro medio de capacitación a las unidades de verificación (organismos de inspección).

Si usted desea contratar los servicios de personas que se dedican a alguna de las actividades antes mencionadas, esto será bajo su responsabilidad. A su vez, se les notifica que en esta entidad no existe ningún intermediario o persona externa que asegure que los procesos se atiendan diferente a lo indicado en el procedimiento de evaluación y acreditación y sus procedimientos relacionados. En caso de que usted tenga alguna queja, sugerencia o desacuerdo respecto al proceso de evaluación y acreditación o el resultado de una evaluación en sitio, lo invitamos a ponerse en contacto con el personal de la entidad para manifestarlo, ya sea por escrito o por correo electrónico a las siguientes direcciones electrónicas: maribel@ema.org.mx, gerenciauv@ema.org.mx o etejeda@ema.org.mx quienes con gusto atenderemos la inquietud presentada conforme a lo indicado en nuestros procedimientos.

» En ema estamos para escuchar y atender las necesidades e inquietudes de todos y cada uno de nuestros clientes, dentro de la normativa aplicable, por lo que no es necesario trabajar a través de terceras personas para entrar en contacto con nosotros.

» NO CONFORMIDADES RECURRENTE EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LABORATORIOS DE ENSAYO Y/O CALIBRACIÓN



Hemos preparado este artículo con la finalidad de que todos los laboratorios acreditados o en proceso, conozcan las razones por las cuáles se presentan No Conformidades en el proceso de evaluación.

» [4.13.2.1, 4.13.2.2, 5.8.2]

No se demostró la completa rastreabilidad de los resultados mediante los registros requeridos de cada etapa del proceso de ensayo, calibración, medición y/o muestreos realizados por el laboratorio, que permitan repetir el ensayo, calibración o medición en las condiciones más cercanas a las originales.

» [4.4]

En cualquier información directamente dirigida a los clientes de los laboratorios (ofertas de servicio, cotizaciones, presupuestos, propuestas de trabajo, etc. -incluidas páginas web o cualquier tipo de publicidad-) en la que se haga alusión a la acreditación otorgada por emca no se encuentre especificado de forma clara y sin ambigüedad el alcance acreditado o no se identifiquen claramente los ensayos, calibraciones o mediciones que están dentro del alcance de la acreditación.

El personal clave del laboratorio, es decir, gerente técnico, gerente de calidad, jefes de laboratorio, jefes de sección, supervisores, responsables de sección o signatarios propuestos, no demuestren competencia técnica (en forma práctica y/o documental) para el trabajo desempeñado.

No se presentaron las evidencias de las pruebas iniciales de desempeño del personal involucrado en el proceso de evaluación.

» Equipo [5.5]

El equipo no se encuentra calibrado o, bien, se calibró en un intervalo que no es el que requiere el método de prueba.

No se cuenta con el equipo (incluyendo su software), patrones o materiales de referencia necesarios para llevar a cabo el método de ensayo, calibración, medición y/o muestreo o cuando no sea el requerido para lograr la exactitud requerida por el método.

» Métodos de ensayo y calibración y validación del método [5.4]

No se presentó evidencia de la validación o confirmación de los métodos de ensayo (para los normalizados), calibración, medición y/o muestreo conforme lo establecido en el punto 5.4 de los Criterios de Aplicación de la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 / ISO/IEC 17025:2005.



» Aseguramiento de la calidad de los resultados de ensayo y calibración [5.9]

El laboratorio no presenta las dos formas de aseguramiento de calidad de los resultados:

A) Política de Ensayos de Aptitud

No se presentó evidencia de participación del laboratorio en los programas de ensayos de aptitud y si existieron disponibles y reconocidos para los ensayos, calibraciones o mediciones del alcance de su acreditación, de acuerdo a lo establecido en la Política.

Esta No Conformidad aplica en dos casos:

- 1- Para procesos de renovación o reevaluación, cuando el laboratorio no haya participado con resultados satisfactorios en, al menos, un ensayo de aptitud por cada subrama o subárea mayor del alcance de su acreditación en los cuatro años anteriores.
- 2.- Para procesos de acreditación inicial cuando el laboratorio no haya participado con resultados satisfactorios en, al menos, un ensayo de aptitud en una de las subramas o subáreas mayores del alcance de su acreditación en el periodo de doce meses anteriores a la visita de evaluación.

El laboratorio participo en ensayos de aptitud, sin embargo, obtuvo resultados no satisfactorios y no lo informó a emc; en estos casos, aplica la suspensión total en virtud de que se está incumpliendo un requisito de acreditación.

B) Política de Incertidumbre

El laboratorio de calibración emite informes de calibración donde la incertidumbre de la calibración sea menor al valor de la Capacidad de Medición y Calibración acreditado por la entidad.

Se presentan inconsistencias en los valores de la tabla CMC del alcance de acreditación o, bien, los valores reportados en la tabla no se encuentran soportados.

Estos son algunos de las razones por las que se identifican una mayor recurrencia en No Conformidades y que conllevaron a un proceso de suspensión de la acreditación. Por lo anterior, hacemos énfasis en el conocimiento y actualización de estos requisitos, que se encuentran en los siguientes documentos:

- Criterios de Aplicación de la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2006.
- Políticas de trazabilidad, Incertidumbre y Ensayos de Aptitud.
- Procedimiento de Evaluación y Acreditación (al negarse a recibir la visita de vigilancia).
- LFMN y su Reglamento.

» CAUSAS DE SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA ACREDITACIÓN EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LABORATORIOS

Este artículo tiene como propósito tener presente cuáles son las causas que motivan una suspensión o cancelación de la acreditación, para que tome las medidas correspondientes.

» Suspensión de la Acreditación.

Fundamento legal

Los artículos 75 y 76 del Reglamento Federal sobre Metrología y Normalización establecen cuáles son los motivos por los cuales la entidad puede suspender o cancelar la acreditación.

Suspensión de la acreditación

La suspensión de la acreditación puede ser parcial o total e implica la prohibición temporal de expedir en el campo objeto de suspensión, documentos que hagan referencia a la acreditación.

Artículo 75 Fracción I. No proporcionen a la entidad de acreditación o a las dependencias competentes en forma oportuna y completa los informes que le sean requeridos respecto a su funcionamiento y operación.

Si la entidad o la autoridad competente en la materia le requieren información, ésta debe ser presentada en el plazo establecido; en caso de negarse a presentar la información o, bien, no entregarla en el plazo establecido en este artículo, la entidad podrá iniciar un proceso de suspensión de la acreditación.

En caso de no entregar las acciones correctivas o no cerrar las No Conformidades en el plazo establecido en el procedimiento de evaluación y acreditación.

Artículo 75 Fracción II. Se impidan u obstaculicen las funciones de verificación y vigilancia de la entidad de acreditación o de las dependencias competentes.

De acuerdo con lo establecido en la Ley, la entidad debe llevar a cabo actividades de vigilancia a los organismos acreditados. De acuerdo a lo establecido en el Procedimiento, el laboratorio puede solicitar la reprogramación de la vigilancia **pero ésta solo podrá reprogramarse una sola ocasión** y deberá realizarse en un plazo **no mayor a 20 días hábiles** contados a partir de la primera programación.

En caso de que nuevamente re programe o rechace la vigilancia, **no** podrá iniciar un proceso de suspensión total de la acreditación.

Artículo 75 Fracción III. Se disminuyan los recursos o la capacidad necesaria para emitir los dictámenes técnicos o las certificaciones en áreas determinadas, caso en el cual la suspensión se concentrará en el área respectiva.

Si como resultado de la evaluación en sitio se levantan No Conformidades que afecten la competencia técnica y confiabilidad de las actividades que realiza el laboratorio, **no** podrá iniciar un proceso de suspensión total o parcial; es decir, si existe un incumplimiento con cualquiera de los requisitos que sirvieron de base para otorgar la acreditación, con base en el documento Clasificación de No Conformidades y Procedimiento de Evaluación y Acreditación, las No Conformidades tipo A se consideran críticas y conllevan a una suspensión total o parcial de la acreditación.

Artículo 75 Fracción IV. Cuando se violen las disposiciones de la Ley y su presente Reglamento.



» Cancelación de la acreditación

La cancelación de la acreditación implica la pérdida de la condición de acreditado, por lo cual no podrá expedir en el campo objeto de cancelación, documentos que hagan referencia a la acreditación.

Artículo 76 Fracción I. Emitan documentos donde se haga constar los resultados de evaluación de la conformidad con información o datos erróneos o falsos.

La cancelación se llevará a cabo cuando se emitan informes de resultados de métodos de prueba con datos erróneos o falsos, situaciones que son detectadas durante algún proceso de evaluación, visitas de monitoreo o seguimientos por queja.

Artículo 76 Fracción II. Nieguen reiteradamente o injustificadamente el servicio que se les solicite.

Este caso se presenta cuando el laboratorio solicita la cancelación de la acreditación.

Artículo 76 Fracción III. Renuncien expresamente a la acreditación concedida para operar.

Artículo 76 Fracción IV. Reincidan en las violaciones a que hacen referencia las fracciones I, II y III del artículo anterior.

Artículo 76 Fracción V. Se disminuyan los recursos o la capacidad para emitir certificados o dictámenes por más de tres meses consecutivos.

» Le recordamos que es importante que conozca los criterios y políticas vigentes. Señalamos que esta información se encuentra disponible en el sitio FTP:

El sitio es: lab_acred

Contraseña: d3rc4b

er **seminario regional**
de normalización y evaluación
de la conformidad

**“Las normas como medio para
el desarrollo sustentable”**

Organizado por el Grupo Estratégico
Regional del Estado de Coahuila



Fecha: 10 de marzo, 2011
Horario: 8:30 a 15:00h
Evento SIN costo y abierto
al público en general

¡LO ESPERAMOS EN SALTILLO, COAHUILA!

Mayor Información
Ing. Rosario Miranda Reyes
entidad mexicana de acreditación, a.c.
91484328 /
ocingeniero@ema.org.mx

Encuesta de Evaluación de Satisfacción del Cliente

RESUMEN DE RESULTADOS

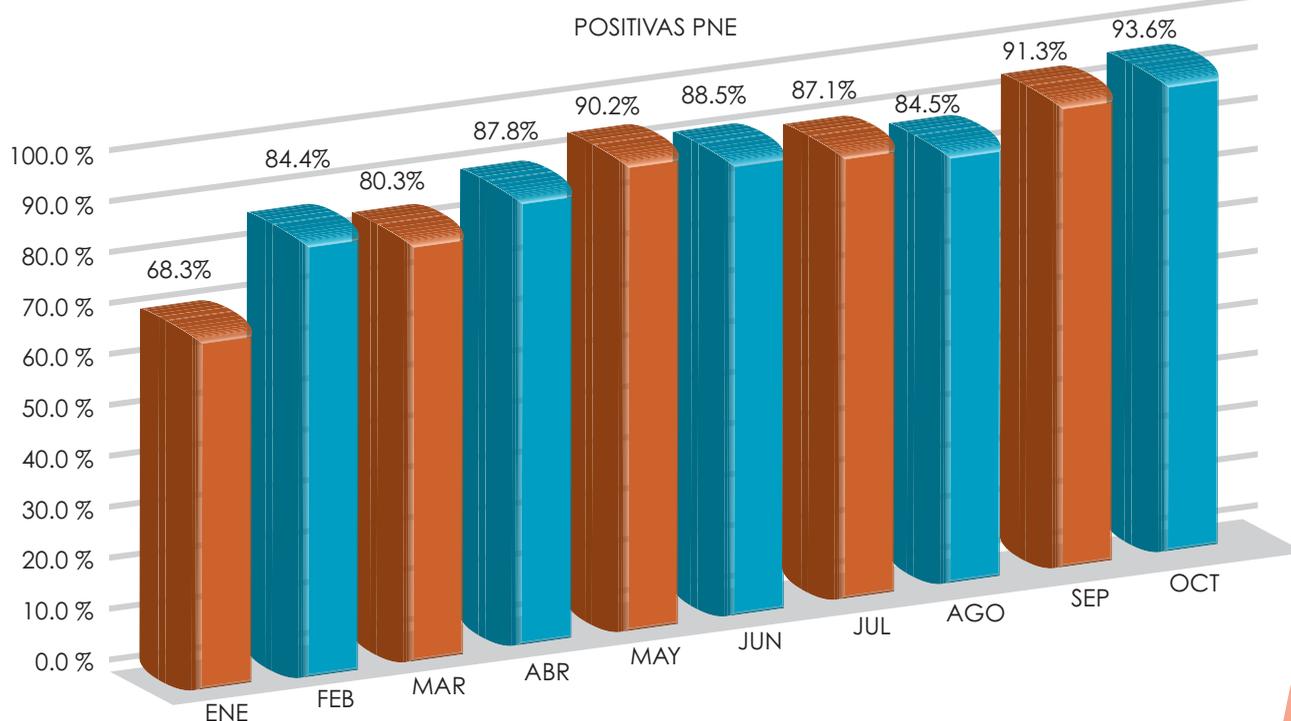
A continuación presentamos un resumen de los resultados de la Encuesta de Evaluación de Satisfacción del Cliente, (comparativo de enero a octubre de 2010).

Encuestas Enviadas de Enero a Octubre 2010	Encuestas Contestadas	%	Servicio brindado por	Encuestas con Resultados Satisfactorios	%	Encuestas con Resultados NO Satisfactorios	%
1783	842	48%	Integrantes PNE	723	85.87%	119	14.13%

Total del Detalle

Mes	Enviadas	Recibidas	% Recibidas	Negativas PNE	% Negativas PNE	Positivas PNE	% de las Positivas PNE
Ene	133	82	61.65%	26	31.71%	56	68.29%
Feb	171	90	52.63%	14	15.56%	76	84.44%
Mar	165	66	40.00%	13	19.70%	53	80.30%
Abr	203	98	48.28%	12	12.24%	86	87.76%
May	181	82	45.30%	8	9.76%	74	90.24%
Jun	165	78	47.27%	9	11.54%	69	88.46%
Jul	189	85	44.97%	11	12.94%	74	87.06%
Ago	196	84	42.86%	13	15.48%	71	84.52%
Sep	170	80	47.06%	7	8.75%	73	91.25%
Oct	210	97	46.19%	6	6.19%	91	93.81%
TOTAL	1783	842	47.22%	119	14.13%	723	85.87%

Detalle Integrantes del Padrón Nacional de Evaluadores



» EVENTO ANUAL 2011 PADRÓN NACIONAL DE EVALUADORES

La entidad mexicana de acreditación, a.c., tiene el agrado de invitarlo a participar en la Reunión Anual para Integrantes del Padrón Nacional de Evaluadores que se llevará a cabo el próximo:

JUEVES 17 DE FEBRERO

En un horario de 15:30 a 20:00 h
en el Hotel Marquis Reforma
Salón Emperatriz

Ubicado en: Paseo de la
Reforma #465, Col Cuauhtémoc,
Ciudad de México, D.F.

Para mayores informes y
confirmación de asistencia
comunicarse al área del Padrón
Nacional de Evaluadores con:

Alberto Cuevas
Tel. 91 48 43 54
Correo: padron@ema.org.mx

AVISO IMPORTANTE:

Monitoreos a miembros del Padrón Nacional de Evaluadores



Como es de su conocimiento, desde el año pasado ema inició una encuesta de satisfacción al cliente, gracias a la cual muchos de ustedes nos han dado a conocer áreas de oportunidad, tanto para el personal de ema como para los integrantes de nuestro Padrón Nacional de Evaluadores, PNE.

Como parte de las acciones de nuestra planeación 2011, para mejorar nuestro servicio con base en los comentarios recabados de los resultados de las encuestas, a partir de este 2011, damos inicio a un “Programa de visitas de monitoreo”. Con el objeto de observar el desempeño de los integrantes del PNE en los procesos de evaluación para identificar oportunidades de mejora y establecer las acciones necesarias, cuando se requiera.

Los monitoreos, serán realizados sin previo aviso por Evaluadores Líderes/Auditores internos de la entidad.

Esta actividad es adicional a la testificación que normalmente realizamos, por lo que cualquiera de los miembros de nuestro Padrón Nacional de Evaluadores puede ser monitoreado.

Esta actividad no generará ningún costo adicional al programado por nuestros servicios.

Agradecemos como siempre su valioso apoyo por permitirnos llevar a cabo esta nueva acción, por lo que, si durante su evaluación se presenta sin previo aviso un representante de ema, le pedimos le brinde las facilidades necesarias para poder llevar a cabo su labor.

Estamos seguros que este tipo de estrategias redundarán en importantes acciones para mejorar nuestro servicio.

Para mayor información, le pedimos contactar a la:
Coordinación del Padrón Nacional de Evaluadores
Tel. 01 (55) 91484356
padron2@ema.org.mx



» Felicitaciones a integrantes del Padrón Nacional de Evaluadores

» Norma Islas Rodríguez, representante del Centro de Verificación Ahuazotepec, S.A. de C.V., felicita y agradece al Grupo Evaluador que asistió a su visita, porque se desempeñaron con ética y profesionalismo.

Edgar Arcos Toledo
Evaluador Líder

Oscar Alejandro López Elizalde
Evaluador Técnico

» Homero Ramírez Hernández, representante del laboratorio ESCOIN, S.A. de C.V., felicita, por su profesionalismo y su criterio para llevar a cabo la evaluación del laboratorio, al Grupo Evaluador que participó en su visita de vigilancia y cambio de domicilio.

Fernando Bautista García
Evaluador Líder

José Luis González Romero
Evaluador Técnico

» Yolanda Francisco García, Gerente de la Unidad de Verificación Almacenadora Inter Americana, S.A. de C.V., felicita, por su desempeño y profesionalismo demostrado durante la evaluación de renovación, al Grupo Evaluador que se llevó a cabo a su representada.

Gerson Gabriel Linares Pineda
Evaluador Líder

Evelin Ortiz Ortega
Evaluador Técnico

» Enrique Olmedo García, responsable de la Unidad de Verificación y Trámites de Autotransporte Federal, S.A. de C.V., indica que la evaluación se llevó a cabo de manera cordial y muy objetiva. Y reconoce el profesionalismo por parte de los integrantes del Grupo Evaluador.

Rigoberto Ávila Magaña
Evaluador Líder

Jesús Zamora y Acosta
Evaluador Técnico

» Fernando Rafael Fuentes Rodríguez, representante del laboratorio EO Laboratorio, S. de R.L. de C.V., felicita, por su actuación en la visita de vigilancia e indica textualmente que el Grupo Evaluador “es realmente muy bueno”.

Ergelio Arturo Vargas Pérez
Evaluador Líder

Pablo Enrique Zamudio Zavala
Evaluador Técnico

» TARIFAS 2011

Les informamos que las Tarifas 2011 de honorarios y viáticos para integrantes del PNE ya se encuentran disponibles en nuestra página electrónica y en el sistema SADE para su consulta.



¡Continuamos con la difusión del **SISMENEC** en prensa!

A partir del 17 de enero:

No se pierda **todos los lunes** nuestra **campana** con **anuncios** sobre la importancia de las **Normas** y su evaluación, en la primera sección del periódico **Excélsior**.

¡Esté al pendiente!

Como siempre, su retroalimentación es bienvenida y nos permite mejorar cada día.

¡En **ema** estamos comprometidos a seguir fortaleciendo nuestro **SISMENEC**!

Los anuncios también los puede consultar en nuestra página electrónica www.ema.org.mx



» ASAMBLEA 2010 DE LOS MÁXIMOS ORGANISMOS DE ACREDITACIÓN



El pasado mes de octubre se llevaron a cabo en Shanghai, China, las Asambleas Generales del Foro Mundial de Acreditación, IAF y la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios, ILAC.

Dado que esta información puede ser de su interés, le presentamos un breve informe de lo acontecido en 11 días de trabajo.

» ASAMBLEA DEL FORO INTERNACIONAL DE ACREDITACIÓN, IAF

SUBCOMITÉ DE LOS DOCUMENTOS DE LA SERIE A.

- Se llevó a cabo la revisión del documento ILAC/IAFA1, referente a las evaluaciones de pares de las cooperaciones regionales de acreditación e ILAC/IAF A2 referente a las evaluaciones pares de organismos de acreditación.
- Asimismo, en la revisión del ILAC/IAF A5 Guía de aplicación de la norma ISO/IEC 17011 se acordó revisar:
 - Algunos puntos del documento, que están relacionados con suspensiones
 - La aplicación del documento ILAC P13 (Guía de aplicación de la 17011, para la acreditación de proveedores de ensayos de aptitud).

COMITÉ Y GRUPO DE ACUERDOS DE RECONOCIMIENTO MULTILATERAL, MLA.

Se decidió iniciar con los trabajos para ampliar los MLA de IAF a certificación de personas, de sistemas de gestión de seguridad alimentaria (ISO 22000), sistemas de gestión de productores de instrumental y equipo médico (ISO 1348) y de gases efecto invernadero (ISO 14065 e ISO14064).

COMITÉ TÉCNICO

- **Certificación de Personas**
Se avanzó en el trabajo de locaciones críticas para ser consideradas en el programa de certificación de personas y en la competencia de los evaluadores de los organismos de certificación.
- **Certificación de Sistemas de Gestión e Información (ISO/IEC 20000).**
En diciembre de 2010 se circuló un documento para comentarios de los miembros que incluye la interpretación de la norma.
- **Grupo de trabajo para Sanciones a los Organismos de Certificación**
Fue emitido el documento IAF MD7 sobre las sanciones, el cual se aplica como documento obligatorio desde septiembre de 2010. Cabe señalar que este documento fue remitido a todos los organismos de certificación acreditados por la entidad, mismo que puede consultar en nuestra página electrónica www.ema.org.mx

NORMALIZACIÓN INTERNACIONAL, ISO

- ISO Comité Técnico 176
Se ha iniciado la revisión de la norma ISO 19011

- ISO/IEC 17021 Grupo de Trabajo 21
Se espera que la publicación de la norma ISO/IEC 17021, en su versión dos, se lleve a cabo a principios de 2011. Los organismos de certificación deberán implementarla en un periodo máximo de 24 meses a partir de su publicación. Lo mantendremos informado al respecto.

- ISO Comité de Trabajo 207/Sub Comité 7 GHG (Gases Efecto Invernadero)

Se está trabajando en el desarrollo de dos normas:

1. ISO14066: Competencia del personal de los organismos validadores y verificadores de gases efecto invernadero.
2. ISO 14067: Huellas de carbono.

COMITÉ CONSULTIVO (SUPERVISIÓN)

Siendo el objetivo de este comité que la acreditación sea una actividad de interés general en todo el mundo, libre totalmente de cualquier presión, tanto pública como privada, se insistió en que los organismos de acreditación a nivel mundial vigilen mejor la operación de los organismos de certificación para que su labor no pierda valor, dadas las malas prácticas que realizan algunos de ellos.



ASAMBLEA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS, ILAC

- Se llevó a cabo la elección del nuevo presidente y vicepresidente de esta cooperación, quedando Peter Unger de A2LA, de Estados Unidos, y Marih Malmqvist-Nilsson de Swedac, de Suecia, respectivamente.

COMITÉ DE ACREDITACIÓN(AIC)

- Se finalizó el documento para la Estimación de Incertidumbre en las Calibraciones, mismo que próximamente se enviará a votación de los organismos de acreditación, para que una vez aprobado, se publique como obligatorio.

- Se notificó que en 2015 se tiene prevista la revisión de la norma 17025, por lo que estaremos al pendiente para mantenerlo informado.



GRUPO CONSULTIVO DE ENSAYOS DE APTITUD

- Se trabajó en un documento para cruzar la información de la norma ISO/IEC 17043: Requisitos para ensayos de aptitud y la directriz ILAC G13: Requisitos de competencia de los proveedores de ensayos de aptitud.
- Se creó un nuevo grupo para analizar la norma ISO 13528: Norma de métodos estadísticos para usarse en ensayos de aptitud por intercomparación de laboratorios.
- Se aprobó el nuevo documento ILAC P9:2005 Policy for Participation in National and International Proficiency Testing Activities, que tiene aplicación inmediata.

- En un futuro próximo, la página electrónica de ILAC, tendrá un enlace con la información de Ensayos de Aptitud disponibles a nivel mundial. En ema estaremos atentos para que Usted pueda consultar esta información a través de nuestra página electrónica.

COMITÉ DE GESTIÓN DEL ACUERDO (ARC)

- El Foro Internacional de Acreditación decidió pasar la responsabilidad del Acuerdo de Reconocimiento Multilateral para Inspección (Unidades de verificación) a ILAC.
- Se está trabajando en la definición de locaciones críticas para laboratorios tanto de ensayo como calibración.



Lo invitamos a visitar nuestra página electrónica
www.ema.org.mx

Donde encontrará información
sobre nuestros procesos,
catálogo de acreditados,
noticias y mucho más...



HISTÓRICO ACUERDO ENTRE IEC, ILAC E IAF MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO TRIPARTITA



El jueves 28 de octubre de 2010 en Shanghai, China, durante la Asamblea General conjunta de Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC) y el Foro Internacional de Acreditación (IAF), la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) y estas dos cooperaciones internacionales, firmaron un Memorándum de Entendimiento tripartita para una mayor colaboración entre las tres organizaciones.

Reducción de costo, tiempo y complejidad

Este acuerdo histórico entre IEC, ILAC e IAF ayudará significativamente a reducir el costo, el tiempo y la complejidad de la reevaluación de los organismos de certificación y laboratorios de ensayo acreditados por los organismos de acreditación miembros de IAF e ILAC.

Uno de los resultados más importantes del Memorándum de Entendimiento tripartita es que en un futuro próximo, una evaluación única - en lugar de tres - será suficiente y aceptada por los tres organismos.

Los esfuerzos benefician

Este tipo de acuerdos de cooperación se basan en años de colaboración entre IEC CA (Conformity Assessment) Systems, ILAC e IAF e impacta directa y positivamente en los organismos de certificación y los laboratorios de ensayo acreditados por organismos de acreditación miembros de IAF e ILAC y que operan como miembros afiliados al sistema IEC CA System(s).



Los tres organismos ya han puesto en marcha un exitoso programa piloto para probar este nuevo enfoque y han lanzado un sitio web (www.iec-ilac-iaf.org) para aplicar este acuerdo tripartita.

Comité Directivo Común

En el marco del Memorándum de Entendimiento fue creado un Comité Directivo común, el cual celebró su primera reunión con éxito, bajo la presidencia del Sr. Pierre de Ruvo, Secretario Ejecutivo de la IEC EE y Regina Robertson, Presidente del Comité de Acreditación de ILAC fue nombrada secretaria.

El Comité Directivo será responsable de desarrollar estrategias de cooperación, apoyo y tratamiento sobre los problemas del proyecto y los resultados finales.

Hablar el mismo idioma

Otro de los objetivos establecidos por el Memorándum de Entendimiento es facilitar una aplicación coordinada de las normas ISO/IEC y los documentos de orientación sobre la evaluación de organismos de certificación y laboratorios de pruebas que operan en el IEC CA System. Esto incluye una comprensión común de las cuestiones técnicas y la armonización de los procedimientos de evaluación respectiva.

También está previsto realizar capacitaciones conjuntas y talleres para evaluadores líderes y, cuando sea posible, llevar a cabo trabajos conjuntos sobre el desarrollo de procedimientos y políticas armonizadas.

Identifíquese como acreditado de **ema**



¿Cuál es el procedimiento aplicable para el correcto uso del símbolo y/o de **ema**?

Es el MP BE 003 vigente: "Utilización de los símbolos de acreditación y reconocimiento de **ema**" donde podrá encontrar la guía para su correcto uso, así como las restricciones existentes. Este documento lo puede consultar en nuestra página electrónica www.ema.org.mx

Para mayor información sobre la autorización para el uso del símbolo de **ema**, por favor contacte al ingeniero responsable de su proceso de acreditación o al gerente del área correspondiente.

¿Cómo obtengo la autorización del uso del símbolo de **ema** para ostentarme como acreditado?

Representante autorizado del OEC acreditado solicita a la gerencia respectiva la versión electrónica del símbolo.

OEC acreditado elabora ejemplos de cómo hará uso del símbolo y envía muestras a la gerencia respectiva para revisión y respuesta.

Gerencia respectiva revisa la aplicación del símbolo en los documentos de ejemplo y da respuesta por escrito con observaciones o vobo e incorpora a su expediente los ejemplos y la respuesta.

En un plazo no mayor a 5 días la Gerencia respectiva revisa la aplicación del símbolo en los documentos de ejemplo y da respuesta por escrito con observaciones o vobo e incorpora a su expediente los ejemplos y la respuesta.

¿Dónde puedo usar el símbolo de **ema**?

Puede ser usado en documentos emitidos por nuestros acreditados como: Informes de ensayo, informes de calibración, etiquetas de calibración, informes de resultados, constancias, certificados de ensayo, constancias de certificación, constancias y/o dictámenes de verificación y/o en documentos de tipo publicitario o de promoción como folletos o anuncios relacionados con la actividad acreditada. Siempre y cuando se cuente con la autorización por escrito de parte de la entidad mexicana de acreditación, a.c.

Acreditación: Sinónimo de confianza y competencia técnica



» Proyecto **JICA-ema** **ADIÓS A ETSUO YOKOTA**

El Ing. Etsuo Yokota dejó las instalaciones de ema el pasado diciembre. Nos despedimos de él de manera entusiasta y agradeciéndole su participación en el Proyecto JICA – ema.

Recordamos a ustedes que el ingeniero Yokota apoyó a ema como voluntario veterano de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA). Su estancia en nuestro país fue de cuatro años y se dividió en dos periodos: del primero de noviembre de 2005 a septiembre 2007; y, el segundo, de enero de 2009 a diciembre de 2010.

El proyecto realizado por el Ing. Yokokta consistió en la implementación de un sistema de gestión de la calidad basado en ISO/IEC 17025 e ISO 9011:2008. Para ello, impartió 14 cursos a 282 participantes de laboratorios de instituciones académicas ubicadas en Distrito Federal, Durango, Querétaro y Sinaloa.

En la presentación final del proyecto JICA – ema, tuvimos oportunidad de contar con la participación de Lic. Norio Yonezaki, Director Técnico de JICA y Maiko Okazaki, Oficial en el Programa de Envío de Voluntarios de JICA, quienes tuvieron oportunidad de conocer a fondo las actividades que desempeñó el Ing. Yokota en ema, así como comprobar la gran amistad y reconocimiento que los colaboradores de la entidad le han brindado al Ing. Yokota. Con estas líneas le mandamos, una vez más, mil gracias y lo consideramos parte de nuestro equipo.



Historias de Éxito

» NUEVAS INSTALACIONES DE MetAs & Metrólogos Asociados

El pasado 3 de diciembre del 2010 tuvo lugar la inauguración de las nuevas instalaciones del laboratorio de calibración MetAs & Metrólogos Asociados, con el fin de mejorar la capacidad del laboratorio y brindar una mejor infraestructura al desarrollo de los servicios de calibración.

Varias personalidades, entre ellas los representantes del Centro Nacional de Metrología (CENAM) fueron protagonistas de esta inauguración, que consiste en las modernas instalaciones de esta nueva sede matriz.

Estas instalaciones representan el compromiso de MetAs & Metrólogos Asociados por mantener el servicio de excelencia que dan a sus clientes desde 1998 y el esfuerzo constante de cumplir cabalmente con los requisitos de la acreditación.



COMPARTA SU HISTORIA CON NOSOTROS

ESTA SECCIÓN ESTÁ DEDICADA A USTED

Si es un organismo de evaluación de la conformidad acreditado por nosotros, le sugerimos relatarnos su experiencia y recientes actividades. Ello beneficiará y fortalecerá nuestro Sistema Mexicano de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad. Para mayores informes acudir a la Gerencia de Comunicación e Imagen: promocion@ema.org.mx

» CURSOS de CAPACITACIÓN 2011

CURSO	FEB	MAR	ABR	COSTO 2011 MAS I.V.A. Y POR PERSONA
Administración de un Laboratorio NMX-EC-17025-IMNC-2006		23, 24 y 25	27, 28 y 29	\$ 6,200.00
Taller para Unidades de Verificación NMX-EC-17020-IMNC-2000	14 y 15		4 y 5	\$ 5,150.00
Introducción a la Metrología y Análisis de la LFMN y su Reglamento		3 y 4		\$ 4,400.00
Formación de Auditores Internos	16, 17 y 18		6, 7 y 8	\$ 6,200.00
Aseguramiento de la Calidad de los Resultados		9, 10 y 11		\$ 5,100.00
Validación en Métodos de Medición	9, 10 y 11		13, 14 y 15	\$ 5,700.00
Incertidumbre en Métodos de Medición		16, 17 y 18		\$ 5,700.00
Ensayos de Aptitud	23, 24 y 25			\$ 5,700.00
Laboratorios Clínicos NMX-EC-15189-IMNC-2008 (Módulo I)		30, 31 Y 1		\$ 1,500.00
Gases Efecto Invernadero			11 y 12	\$ 4,800.00
Desarrollo de Manuales de Calidad		14 y 15		\$ 5,000.00

» AGENDema

FECHA EVENTO

- 17 de febrero del 2011 Reunión Anual de Evaluadores
- 25 de febrero del 2011 Videoconferencia: Criterios de Aplicación de la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006
- 09 de marzo del 2011 ema VA A SU CASA Zacatecas, Zacatecas
- 10 de marzo del 2011 Seminario del Grupo Estratégico Regional (GER) Saltillo, Coahuila
- 13 de abril del 2011 ema VA A SU CASA Mérida, Yucatán
- 15 de abril del 2011 Instalación del Grupo Estratégico Regional (GER) Zacatecas
- 11 de mayo del 2011 Instalación del Grupo Estratégico Regional (GER) Mérida
- 13 de mayo del 2011 Videoconferencia: Etapas y requisitos de los servicios de acreditación en Laboratorios
- 18 de mayo del 2011 ema VA A SU CASA Tijuana, BC

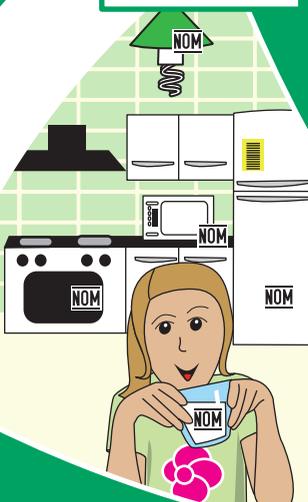

entidad mexicana
de acreditación, a.c.

NOM

Norma Oficial Mexicana

LAS NOM'S NOS ACOMPAÑAN EN NUESTRA VIDA DIARIA CUIDANDO!

Nuestro hogar



Nuestro ambiente



Nuestros recursos naturales



Nuestra seguridad



Nuestro patrimonio



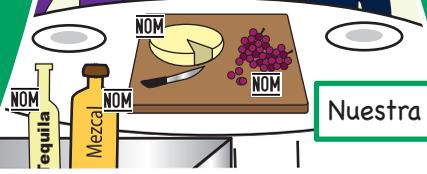
Nuestros centros laborales



Nuestras vías generales de comunicación



Nuestra salud



Los productos con sello NOM son sometidos a rigurosas mediciones, pruebas e inspecciones por laboratorios, verificadores y certificadores técnicamente capaces y confiables, aprobados por la autoridad competente y acreditados por la entidad mexicana de acreditación, a.c., ema, quien a su vez cuenta con los máximos reconocimientos nacionales e internacionales.



entidad mexicana de acreditación, a.c.

www.ema.org.mx | Tel. 018000222978

Detrás del sello NOM, hay en México todo un Sistema de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad, **SISMENEC**, que nos garantiza el cuidado al ambiente, a nuestra salud, seguridad, patrimonio y a las vías generales de comunicación. Por todo esto y mucho más, ¡GRACIAS SISMENEC!